

Fechas

Período de postulación

18 de agosto al 10 de septiembre

Notificación de selección


25 de septiembre

Curso

19 de octubre al 11 de diciembre


Profesores


Coordinadora:

 Marta Lora-Tamayo

Colaboradores expertos:

 Melinda Maldonado

 Claudia Acosta

 Francisco Blanc Clavero

Público

El curso es de naturaleza interdisciplinaria y fue diseñado para profesionales interesados en las políticas urbanas; por ejemplo, funcionarios de las oficinas de planificación, integrantes de cuerpos legislativos, procuradores, académicos, peritos valuadores, entre otros.

El Instituto Lincoln busca lograr equidad de género, representatividad geográfica y profesional/temática.

Requisitos Previos

Ya que el curso no es de carácter básico, se requiere que los participantes tengan conocimiento previo sobre legislación y urbanismo, o que ejerzan profesionalmente en áreas donde apliquen dicho conocimiento.

Postular en:

<https://bit.ly/2E4DYdp>

Principios y Técnicas del Derecho Urbanístico Español Aplicables en América Latina

19 de octubre al 11 de diciembre de 2020

Online / A distancia



Descripción

El curso presenta una aproximación a los diferentes modelos jurídicos de intervención sobre el territorio y hace especial hincapié en los fundamentos jurídicos de la legislación urbanística en España: el derecho de propiedad y clasificación de suelo, la planificación urbanística, la ejecución de la planificación, la equidistribución de beneficios y cargas, y las técnicas de recuperación de plusvalías. Tras el estudio de estos conceptos y sus contextos, se explorará su relación con los modelos jurídicos latinoamericanos, y se analizarán las similitudes y diferencias de los marcos jurídicos español y latinoamericanos, con especial énfasis en la aplicabilidad de los modelos ibéricos en la realidad latinoamericana, tanto a lo largo de la historia como en el presente y futuro.

Relevancia

La influencia del derecho urbanístico ibérico español en las legislaciones urbanísticas latinoamericanas es evidente. Compartimos no sólo una lengua común sino también un mismo acervo jurídico rico en influencias y trasplantes comunes. Desde el mutuo enriquecimiento de los ordenamientos urbanísticos latinoamericanos, el examinar las técnicas que han sido trasplantadas desde el modelo español bajo una mirada de reciprocidad y análisis crítico-constructivo, puede ayudar a la aplicación del derecho urbano con mayor eficacia para permitir un mejor aprovechamiento de los recursos de cada país, y en última instancia, ofrecer las herramientas para la construcción de ciudades con mejor calidad de vida.

Objetivos de aprendizaje

Los participantes al finalizar el curso podrán:

- Explicar los conceptos más importantes del marco jurídico del urbanismo español y su evolución histórica.
- Identificar las semejanzas, diferencias o influencias mutuas entre el marco jurídico del urbanismo español y el latinoamericano.
- Determinar la utilidad y la aplicabilidad de un modelo jurídico de acuerdo al contexto específico.
- Comprender la relación entre el derecho de propiedad, el derecho a urbanizar y el derecho a hacer ciudad y los instrumentos que legitiman esta relación.



Cronograma

Familiarización

19 al 25 de octubre

Familiarización con la plataforma a distancia y aclaraciones sobre características del curso y sus requerimientos.

Módulo 1: Modelos comparados

26 de octubre al 8 de noviembre

Ubicar el derecho urbanístico español y por extensión el latinoamericano dentro de las distintas “familias” y modos de intervención pública sobre el territorio, y destacar los aspectos determinantes que identifican estos modelos.

Módulo 2: Ordenación territorial de suelo y gestión urbanística

9 al 22 de noviembre

El modelo de clasificación y categorización del suelo como base de la planificación urbanística en España. Gestión urbanística y ejecución de la planificación.

Módulo 3: La comunidad y las plusvalías; contexto y técnicas de recuperación.

23 de noviembre al 6 de diciembre

Fundamentación constitucional: tipologías, instrumentos y problemáticas.

Tarea final y cierre del curso

7 al 11 de diciembre

Finalización de la tarea final, reflexión final y actividad para evaluar el desarrollo del curso.

Contacto

Mayra Hidalgo, Tutora del curso (mhidalgo@lincolninst.edu)

Anne Hazel, Coordinadora del programa (ahazel@lincolninst.edu)



Dedicación

La duración total es de **8 semanas continuas** (1 de introducción, 6 de clases, y 1 de desarrollo de la tarea) y exige una dedicación de **8 a 10 horas por semana**.

En la plataforma *online* del curso (Canvas), los participantes tendrán a su disposición el programa de actividades, las tareas a desarrollar, los materiales multimedia (video), y los materiales de lectura en español o portugués.

Calificación & Certificados

Se otorgará un **Certificado de Aprobación** a aquellos participantes que obtengan un promedio mayor o igual a 75/100 durante el curso, entreguen la tarea final y completen el formulario de evaluación del curso.

Se otorgará un **Certificado de Participación** a aquellos participantes que obtengan un promedio mayor o igual a 60/100 y completen el formulario de evaluación del curso.

El *Lincoln Institute of Land Policy* (Instituto Lincoln) es una fundación operativa privada que se enfoca en investigación, publicaciones y capacitación. Los certificados que otorga tienen formato estándar y certifican que el participante desarrolló todas las actividades solicitadas para su obtención. **Los certificados no incluyen código de certificación, calificación, temario ni carga horaria.** Si por alguna razón, motivo o circunstancia usted necesitara dejar constancia de la calificación, temario o carga horaria, por favor refiérase a este documento de convocatoria.

Sobre los profesores y expertos

Marta Lora-Tamayo (España) Catedrática de Universidad y Directora del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Máster en Ordenación del territorio y urbanismo (U. Carlos III de Madrid, 1995), Máster en Humanidades (Universidad Francisco de Vitoria, 2008). Su trayectoria docente e investigadora se ha centrado principalmente en el derecho urbanístico desde una perspectiva histórica y comparada que conduce a su tesis doctoral "Urbanismo de Obra pública y derecho a urbanizar" (Marcial Pons 2002). A partir de ahí el estudio de las políticas públicas de incidencia sobre el territorio han ido ampliando su perspectiva, con numerosos artículos de investigación y sus monografías. De una parte (Urbanismo y derecho de propiedad en Estados Unidos (Iustel 2013) y desde una visión integradora ("La Europeización del territorio. Dykinson 2013 "The Europeanisation of planning law" Thomson Reuters 2017), así mismo aborda el modo en que las Administraciones locales afrontan estos nuevos retos, la creación de las ciudades del futuro le ha conducido a la coordinación de una obra concreta sobre Derecho local (Manual de Derecho local, Iustel 2013) y a la participación en cursos, congresos, proyectos de investigación y seminarios relativos a esta temática de carácter internacional. Su última obra es "Retos y nuevas perspectivas de la participación pública" (Tirant Lo Blanc, 2017). Es miembro de la Asociación Planning Law and Property Rights (PLPR) del Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística (CNJUR) y la International Platform of Experts in Planning Law., miembro del Consejo académico del Instituto de la Ciudad.

Melinda Maldonado (Argentina) es abogada de la Universidad Católica de Santa Fe, con título convalidado en Colombia; especialista en Derecho Inmobiliario, Urbanístico y de la Construcción de la Universidad Nacional de Rosario; con estudios de profundización en políticas de suelo del Instituto Lincoln of Land Policy; y candidata a Doctora en Estudios Urbanos de la Universidad Nacional General Sarmiento. Tiene una amplia experiencia como investigadora, docente y asesora con foco en derecho urbanístico latinoamericano, conflictos urbanos-ambientales, financiamiento urbano y cambio climático y procesos de relocalización y reurbanización de asentamientos precarios. Es profesora del Instituto Lincoln en cursos de derecho urbanístico y de cambio climático. Asimismo, es docente de la Universidad Católica de Santa Fe, en la Especialización en Gestión Integral del Hábitat.

Claudia Acosta (Colombia/Brasil) es abogada, experta en políticas de suelo urbano en América Latina con foco en derecho urbanístico, planificación urbana, instrumentos de financiamiento, gestión del suelo, acceso a la tierra y derecho a la vivienda. Reside en Brasil, donde realiza investigación y coordinación de proyectos en el área urbana del Centro de Política y Economía del Sector Público de la Fundación Getulio Vargas (FGV).

Es exalumna, coordinadora y profesora del Instituto Lincoln de cursos presenciales y a distancia, en materias sobre instrumentos de financiamiento urbano, derecho urbanístico y política de suelo y vivienda.

Ha ejercido como consultora para el sector público y privado local e internacional. Ha participado de numerosas investigaciones y proyectos, entre las que destacan ¿Cómo las entidades públicas obtienen suelo para equipamientos urbanos? El caso de Bogotá, Colombia (2009), financiando por el Instituto Lincoln.

Franciso Blanc Clavero (España). Estudió Derecho en la Universidad de Valencia, especializándose en derecho público. En el servicio público ocupó distintas posiciones entre 1983-1998: Secretario General de la Corporación Administrativa Metropolitana Gran Valencia, Asesor Jurídico para la redacción del Plan General de Valencia, Jefe de la Sección Jurídica de planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Valencia y subdirector general de urbanismo de la Generalitat. Asesoró a la Federación Española de Municipios y Provincias en la formulación de propuestas para la reforma de la Ley del Suelo española de 1990. Tuvo un papel destacado en la redacción de la legislación urbanística valenciana de 1991 y 1994 que innovó el panorama jurídico-urbanístico en toda España. Ejerce la abogacía desde 1998 con total especialización en derecho urbanístico, primero como Jefe del Departamento de Urbanismo de Uría Menéndez Abogados (1999-2005) y posteriormente como socio Director de FCO BLANC ABOGADOS. Ha sido profesor asociado de derecho administrativo en la Universidad de Valencia e impartido la especialidad de derecho urbanístico en diversos cursos de posgrado (Universidad Carlos III, Politécnica de Barcelona, Politécnica de Valencia y otras). Autor de numerosas publicaciones sobre derecho urbanístico español.